



ORD. N° 305

ANT.:

MAT: Informa y adjunta resolución que acoge a trámite la solicitud de declaración de humedales urbanos Curaquilla, El Molino y La Isla.

Concepción, 16 AGO. 2021

**A: ELIZABETH MARICAN RIVAS
ALCALDESA
MUNICIPALIDAD DE ARAUCO**

**DE: MARIO DELANNAYS ARAYA
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGION DEL BIOBIO**

A través del presente y en conformidad a lo indicado en el Art. 9, del Reglamento de la Ley N° 21.202 sobre humedales Urbanos (Decreto N°15/2020), las Seremis del Medio Ambiente deben en los primeros 15 días (hábiles) desde el ingreso de la solicitud de declaración de humedal urbano, realizar el análisis de admisibilidad según los antecedentes solicitados en el Art. 8 del reglamento antes indicado. Dicho análisis puede derivar en una resolución exenta que acoge a trámite, o en una notificación de no admisibilidad de la solicitud (en conformidad al Art. 46 de la Ley N°19.880/2003/2008).

En el marco de lo anterior, informamos a Ud., que esta SEREMI del Medio Ambiente luego de la revisión de los antecedentes, acoge a trámite la solicitud de declaración de humedal urbano, a los humedales Curaquilla, El Molino y La Isla de la Comuna de Arauco, se adjuntan Resoluciones Exenta 815, 816 y 815, de fecha 02 de agosto, para su conocimiento.

Cabe señalar que una vez publicado en el Diario Oficial la nómina de humedales a nivel nacional acogidos a trámite, se abrirá un periodo de 15 días hábiles para que personas naturales o jurídicas aporte nuevos antecedentes que permitan complementar la información de los humedales Curaquilla, El Molino y La Isla de la Comuna de Arauco. Los nuevos antecedentes deberán ser ingresados por formato digital al correo humedalurbanobiobio@mma.gob.cl, o por escrito en la oficina de partes de esta SEREMIA, o a la casilla electrónica oficinadepartesbiobio@mma.gob.cl, indicando el nombre del humedal y comuna al cual corresponde la información.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.



**MARIO DELANNAYS ARAYA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
REGION DEL BIOBIO**

MDA/MJU/mju

Adj.: Resoluciones Exenta que acoge a trámite.

Distribución:

- La indicada
- Expediente humedales Curaquilla, El Molino y La Isla, Comuna de Arauco.
- Archivo SEREMI